

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 14 de enero de 2009 en Gonvarri I. Centro de Servicios SL, en el (con coordenadas GPS de Castellbisbal (Valles Occidental).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya en fecha 20.02.2008.

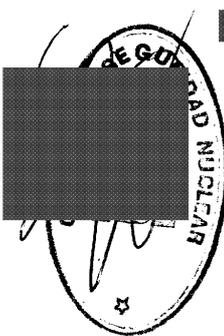
Que la inspección fue recibida por don técnico la Unidad Técnica de Protección Radiológica de ACPRO,SL y supervisor y por don operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.

- y en la línea de electrocincado se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo radiactivo de la firma provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas de Am-241 con una actividad cada una de ellas de 11,1 GBq en fecha 2.12.1994 y n/s 6526 LX y 6528 LX, en cuyas placas de identificación se leía: (fuente inferior) Am-241; 11,1 GBq; n/s 6528 LX y (fuente



superior) Am-241; 11,1 GBq; n/s 6526 LX.-----

- El equipo radiactivo en el momento de la inspección estaba sin funcionar. No se midieron niveles significativos de radiación junto a las fuentes radiactivas con el obturador cerrado.-----

- En la nave 5 y en la línea de galvanizado se encontraba instalado un equipo radiactivo de la firma [REDACTED] GmbH, M 310, n/s 762, provisto de 2 generadores de rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 24 kV y 1,5 mA en la placa de identificación de los tubos se leía:

* En el superior: marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s, 173 filtración inh.0,65 mm Be.-----

* En el inferior: marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1361, filtración inh.0,65 mm Be.-----

- No se midieron niveles significativos de radiación junto a la valla metálica de delimitación de la zona controlada con el equipo radiactivo en funcionamiento.-----

- En fecha 24.11.2008 se había enviado a Alemania para su reparación el tubo de rayos X n/s 0135 para poderlo utilizar como recambio.-----

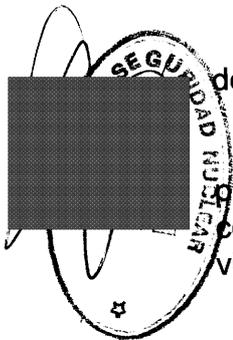
- La Unidad Técnica de Protección Radiológica de ACPRO, SL realiza las pruebas periódicas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas, el control de los niveles de radiación y la revisión de los equipos desde el punto de vista de la protección radiológica, siendo la última de fecha 27.06.2008.-----

- Los supervisores y los operadores de la instalación realizan el control de los niveles de radiación y la revisión de los equipos radiactivos, con el fin de garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica. Que las últimas fueron las realizadas en fechas 05.09.2008 y 19.12.2008.-----

- Estaba disponible 2 licencias de supervisor a nombre de [REDACTED] [REDACTED] asesores externos que pertenecen a la Unidad Técnica de Protección Radiológica de ACPRO, SL y 3 licencias de operador, todas ellas en vigor.-----

- El operador [REDACTED] actualmente trabaja en una delegación de la empresa en Tarragona, motivo por el cual no dispone de dosímetro personal.-----

- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 2 dosímetros personales para el control de los operadores y 4 para el control de las áreas de las zonas de posible influencia radiológica de los equipos radiactivos.-----



- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros.-----

- Los supervisores de la instalación disponían de 2 dosímetros personales de termoluminiscencia, correspondiente al control dosimétrico de la empresa ACPRO, SL. Dicho control se realiza también en el [REDACTED]-----

- El Sr. [REDACTED] disponía de un dosímetro de lectura directa de la firma [REDACTED] n/s 00088726.-----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 8121, calibrado por el [REDACTED] en fecha 09.05.2006.-----

- Estaba disponible el programa de calibración y verificación del equipo de detección y medida de los niveles de radiación, la última verificación es de fecha 19.12.2008.-----

- Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsulada y los certificados de control de calidad de los equipos radiactivos.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación radiactiva.-----

- Estaban disponibles en un lugar visible las normas a seguir tanto en funcionamiento normal como en caso de emergencia.-----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.-----

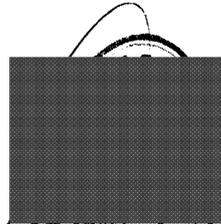
- En caso de ser necesario las fuentes radiactivas encapsuladas se almacenarían en una dependencia, antigua sala de descanso, situada en la nave 4.-

- El supervisor de la instalación durante el año 2008 impartió una sesión informativa a todos los trabajadores de la línea de producción.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del

Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 15 de enero de 2009.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Gonvarri I. Centro de Servicios SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

